

**Dirección** Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México **Folio interno** 15577836 **Fecha y hora** 31-08-2023 20:29:35

#### **RECIBO PARA PAGO DE PRIMAS**

Oficina	Ramo	Póliza	Moneda	Número de parcialidad	Periodicidad	Vigencia recibo	
1	202	1340912	MXP	01/04	TRIMESTRAL	19-07-2023 19-10-2023	
Clave age	Clave agente Nombre agente			Tipo de seguro	Fecha límite de pago		
009052	009052 RIVERA Y ASC,ADMINISTRADORES DE RIESGO CAMIONES		30-09-2023				
Datos del asegurado					Datos prima		
MUEBLES Y MUDANZAS AMADO: MMA7608259J1					ima neta erechos ecargos ubtotal onificaciones eto	\$39,970.80 \$300.00 \$3,057.77 \$43,328.57 \$0.00 \$43,328.57	
Cantidad con letra Cincuenta mil doscientos sesenta y un pesos 13/100 MN				13/100 MN	A otal a pagar	\$6,932.56 \$50,261.13	

#### **MEDIOS DE PAGO**

Transferencia elect	rónica (SPEI)	Referencias bancarias			
Banco	Cuenta CLABE	Banco	Contrato	Referencia	
STP	TP 646180105346229834			81590100120200013409123997372	
Pago en una sola	n exhibición	BANBAJIO	<b>SERV 1130</b>	0012020001340912399748	
<b>Código 1</b> 000351	17426 <b>Código 2</b> 0000879364	BANORTE BBV-BANCOMER	CEP 2490 RCIE 1142119	0012020001340912399748 001202000134091236250239	

#### **IMPORTANTE:**

Para que su pago sea ingresado correctamente al sistema, el mismo lo debe realizar por la totalidad de lo que señala la prima del presente recibo

**Cheques:** expedirlo a favor de SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.; se entenderá recibido salvo buen cobro, conforme al Art. 7o de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Pago en línea: a través del portal de la compañía: www.segurossura.com.mx, en la opción de "PAGO EN LÍNEA" con cargo a tarjeta de crédito VISA, MasterCard y American Express, Cheque electrónico Bancomer y Cuenta CLABE interbancaria. Servicio de atención a cobranza: servicio exclusivo de pago con cargo a su tarjeta de crédito VISA, MasterCard y American Express, donde además podrá domiciliar sus cobros y verificar estatus de su póliza, entre otros servicios. Teléfono: 55 5723 7946 Correo: atencion.cobranza@segurossura.com.mx Horario de servicio: de 8:00 a 20:00 horas y sábado de 09:00 a 15:00 horas.

Puede realizar su pago en cualquier 7-ELEVEN o TELECOMM utilizando el número de contrato y referencia de BANORTE.

- Este documento no tiene validez fiscal y no es un comprobante de pago, solicite su factura al liquidar la prima.
- Para mantener la protección del seguro se debe realizar el pago oportuno y seguir el orden del recibo consecutivo en caso de pago en parcialidades; la recepción del pago no implica la aceptación del riesgo ante un pago extemporáneo.
- Recuerde mantener el comprobante de pago en el caso de aclaraciones. El pago a través de una cuenta bancaria se entenderá recibido con la aceptación del cargo por la institución bancaria, el estado de cuenta bancario que refleje el pago hará prueba plena del pago efectuado.

Las facturas estarán disponibles 24 horas después de emitirse la póliza o aplicarse el pago, con la emisión del complemento de pago SURA reconoce la recepción y aplicación de pago a la póliza. Conforme a las disposiciones vigentes en materia de comprobantes fiscales digitales recuerde contar con sus datos fiscales actualizados y sin errores de lo contrario las facturas serán emitidas al RFC público en general (XAXX010101000). Valide los comprobantes y si requiere corregir las facturas podrá realizarlo durante el ejercicio fiscal en que se hayan expedido, en caso de dudas o reexpediciones puede contactar a su agente, ejecutivo o comunicarse al centro de atención telefónica al 55 5723 7999.



OFICINA MEXICO, D.F.

**AGENTE** 009052 RIVERA Y ASC, ADMINISTRADORES DE RIESGO

**EJECUTIVO** OSCAR URIEL MONROY VARGAS

RUTA PAQUETERIA AEROFLASH / CORREDORES PERSONAS FISIC / 723

**DOMICILIO** 

COL. C.P.

Adjunto a la presente tenemos el gusto de enviarle para su cobro los siguientes documentos.

RAMO POLIZA ASEGURADO

202 1340912 MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

Le recordamos que sus clientes cuentan con un plazo de 30 días para efectuar su pago, evite dejarle sin protección programando oportunamente su cobranza y reporte de pago.

Cordialmente

Departamento de Cartera

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Funcionario autorizado

### Seguro de Camiones

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México Tel: 55 5723 7999.

Reporte de siniestros 01 800 911 7692

Reporte por Rotura de Cristales 01 800 911 88 88

#### Datos del contratante

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO CALLE CARPINTEROS NO. 23 COL. PARQUE INDUSTRIAL XHALA CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE **MEXICO C.P. 54714** 

**ZONA DE CIRCULACIÓN: 15** R. F. C.: MMA7608259J1

Bienes asegurados

Cuadro Com: ACS1

Descripción

Motor

**KENWORTH T-680** 

Cve. Vehículo: 00005501

Modelo

Capacidad Serie

80546341 3WKYD40X7RF543731

Coberturas contratadas

DAÑOS MATERIALES

**DEFENSA JURIDICA** 

**RESPONSABILIDAD CIVIL** 

**ROBO TOTAL** 

Coberturas contratadas

ACCIDENTES AUTOM. CONDUCTOR

**GASTOS MEDICOS OCUPANTES** 

Sumas aseguradas **VALOR FACTURA** 

VALOR FACTURA 4,000,000.00

100,000.00 600,000.00

**AMPARADO** 

63,969.48 78,284.06 16,283.97

Prima neta

288.01 577.42

480.02

Prima neta 159,882.96 Descuento 0.00

Tasa de financiamiento 12,231.05

Gastos de expedición 300.00

**IVA** 27,586.23

Total 200,000.24

**SEGUROS** 

Oficina Ramo 1 202

Grupo Subgrupo Moneda **Emisión** Periodicidad NACIONAL 31/08/2023 **TRIMESTRAL** 5025 2

**SUra** 

1340912 - 0

**Deducibles** 

75

%

5%

10%

Póliza no.

Vigencia desde 19/07/2023 **Importes** 

las 12hrs. de DíalMeslAño 1er. REC. 50,261.13 Hasta las 19/07/2024 SUB-SEC. 149,739.11

12hrs. de Día|Mes|Año

Seguros SURA México (que en lo sucesivo se llamará La Compañía) asegura, de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima o en su caso

con la anotación de "AMPARADO".

Oficina

Ramo

202

Póliza no. 1340912 - 0

**SEGUROS** 



**Otras condiciones:**"Los deducibles, coaseguros y franquicias no registradas en esta carátula, estarán indicadas en las especificaciones anexas."

Esta póliza queda sujeta a las condiciones generales registradas del producto. Se recomienda y se invita al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza y condiciones generales mismas que le serán entregadas con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en la página <a href="https://www.segurossura.com.mx/condiciones-generales">www.segurossura.com.mx/condiciones-generales</a>.

Art.25 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.

Para cualquier aclaración o duda en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Compañía (UNE) la cual se encuentra ubicada en Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, al teléfono 55 5723 7912, en un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas, y viernes de 8:30 a 14:30, o al correo unat.clientes@segurossura.com.mx, o visite nuestra página www.segurossura.com.mx

Así mismo, puede acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México; www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx. Teléfonos: 55 5340 0999 u 800 999 8080.

Agente: 009052

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la Nota Técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 15 de agosto de 2022, con el número CNSF-S0010-0275-2022/CONDUSEF-000350-05, RESP-S0010-0024-2022 con fecha 5 de diciembre de 2022.

Funcionario autorizado

1



Oficina

Ramo

202

Póliza no. 1340912

% = PORCENTAJE

1ER. = PRIMER

A.A. = AMBULANCIA AÉREA

A.P. = ACCIDENTES PERSONALES

BLVD = BOULEVARD

CVE. = CLAVE

COM = COMISIÓN

C.P. = CÓDIGO POSTAL

COL. = COLONIA

C.U.R.P. = CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DSMGV = DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE

E.M.E. = EMERGENCIA MÉDICA EN EL EXTRANJERO

FAM. = FAMILIAR

FED = FEDERAL

FRACC. = FRACCIONADO

G.M.M. = GASTOS MÉDICOS MAYORES

GOB = GOBIERNO

HRS. = HORAS

IND. = INDIVIDUAL

IVA = IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

NO. = NÚMERO

OFI. = OFICINA

POBL. = POBLACIÓN

R.F.C. = REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

RC = RESPONSABILIDAD CIVIL

REC. = RECIBO

S.A. DE C.V. = SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

SUB-SEC. = SUBSECUENTE

TELS. = TELÉFONOS

ZONA FENO HIDROS = ZONA FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

1



Oficina

Ramo

202

Póliza no. 1340912

Expedida por: Seguros SURA, S.A. de C.V.

A favor de:

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

Por medio del presente endoso, la Compañía celebra un convenio de pago con el asegurado, otorgando un periodo de 30 días, con base en las facultades que otorga a las instituciones el Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro



Expedida por: Seguros SURA, S.A. de C.V. Oficina 1

Ramo 202 Póliza no. 1340912

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

PARA UNIDADES NUEVAS O ULTIMO MODELO DE HASTA 12 MESES DE USO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FACTURA ORIGEN, LA SUMA ASEGURADA DE \$3,811,944.00 ES EQUIVALENTE AL VALOR FACTURA, SIN CONSIDERAR DEPRECIACION. ESTA SUMA ASEGURADA UNICAMENTE APLICA A VEHICULOS CERO KILOMETROS.

TRATANDOSE DE VEHICULOS ULTIMO MODELO CON MAS DE 12 MESES DE USO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FACTURA ORIGEN, LA SUMA ASEGURADA SE DEFINE CON BASE AL VALOR FACTURA MENOS LA DEPRECIACION QUE POR SU USO LE CORRESPONDA. ESTA DEPRECIACION ESTARA COMPRENDIDA ENTRE LA FECHA DE COMPRA DEL VEHICULO Y LA FECHA DEL SINIESTRO. EL PORCENTAJE DE DEPRECIACION QUE SE APLICARA AL VALOR FACTURA DEL VEHICULO SERA DE UN 10% POR EL PRIMER MES DE USO Y EL 0.75% POR CADA MES O FRACCION SUBSECUENTES.

BENEFICIARIO PREFERENTE

LAS INDEMNIZACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS EFECTOS DE ESTA POLIZA SERAN PAGADERAS PREFERENTEMENTE Y HASTA DONDE SUS INTERESES CORRESPONDAN A :

PACCAR FINANCIAL MEXICO SA DE CV

Y SOLO CON SU CONSENTIMIENTO POR ESCRITO LA POLIZA EN REFERENCIA PODRA SER CANCELADA.